





### Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.

LIMITADA

UNEP/CBD/WG-RI/4/L.1 11 de mayo de 2012

**ESPAÑOL** 

ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO Cuarta reunión Montreal, 7 a 11 de mayo de 2012 Tema 11 del programa

# PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO ACERCA DE LA LABOR DE SU CUARTA REUNIÓN

Relatora: Sra. Snežana Prokić (Serbia)

#### INTRODUCCIÓN

- 1. La cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio se realizó en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) del 7 al 11 de mayo de 2012.
- 2. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos: [a completar]
- 3. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes organismos de las Naciones Unidas, organismos especializados, secretarías de convenciones y otros organismos: [a completar]
- 4. Además, las siguientes organizaciones estuvieron representadas por observadores: [a completar]

### TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La reunión fue inaugurada a las 10.15 horas el 7 de mayo de 2012 por el Sr. Kazuaki Hoshino, Asesor del Ministro de Medio Ambiente de Japón, en representación del Presidente de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. El Sr. Hoshino dio la bienvenida a los delegados y transmitió un mensaje del Ministro de Medio Ambiente de Japón, Sr. Goshi Hosono, que para comenzar recordó al Grupo de Trabajo que en el año 2012 se celebra el 20° aniversario de la adopción del Convenio. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la que se había adoptado sería conmemorada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en junio de 2012, en Río de Janeiro, Brasil. En dicha conferencia, las deliberaciones se centrarían en el

/...

A fin de minimizar los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir con la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

desarrollo sostenible y la transición hacia una economía verde, en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. A pesar de que la riqueza de diversidad biológica y los servicios ecosistémicos son esenciales para lograr esas metas, en los últimos 20 años se ha perdido diversidad biológica a un ritmo sin precedentes, y la posibilidad de entregar un planeta bello a las generaciones futuras dependerá de los esfuerzos desplegados en el próximo decenio.

- 6. Poniendo de relieve las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como objetivos universales, el Sr. Hoshino exhortó a que se actuase de manera urgente para lograrlas, particularmente por medio del desarrollo de metas nacionales y su integración en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB), que aprovecharían la intervención de los sectores pertinentes e integrarían la diversidad biológica en la sociedad.
- 7. En 2011 se lanzó un proyecto para apoyar la actualización y revisión de las EPANB en los países en desarrollo utilizando el Fondo de Japón para la Diversidad Biológica. Desde entonces, se organizaron con éxito talleres de creación de capacidad en 16 regiones de todo el mundo, en los que participaron más de 160 países. Como Presidencia de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, Japón aportó 5.000 millones de yenes a dicho fondo para continuar esa labor hasta el examen de mitad de período de las Metas de Aichi en 2015.
- 8. A nivel nacional, dijo que Japón está trabajando en la cuarta revisión de su estrategia nacional de diversidad biológica, que se habrá de completar antes de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en Hyderabad, India, para proporcionar una hoja de ruta hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
- 9. Para concluir, el Sr. Hoshino afirmó que la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio sería particularmente importante en el plazo restante hasta dicha Conferencia de las Partes, y dijo que esperaba que las deliberaciones acerca de cuestiones clave, tales como el examen del progreso hacia el logro de las Metas de Aichi, la Estrategia para la movilización de recursos y el mensaje a la conferencia Río+20, resultaran fructíferas.
- 10. El Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo que las Partes debían revisar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB) a fin de involucrar a todos los grupos de interesados y promover la integración de la diversidad biológica en todos los sectores. Gracias al financiamiento del Gobierno de Japón y otros donantes, se organizó una serie de talleres regionales y subregionales de creación de capacidad en los que 156 Partes recibieron apoyo para formular sus metas nacionales dentro del marco del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020. Con el continuo apoyo del Gobierno de Japón y otros, las iniciativas de creación de capacidad permitirían que las Partes aplicaran los elementos identificados en las revisiones de sus EPANB. El financiamiento es esencial para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, por lo que la Secretaría elaboró una hoja de ruta para facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo con respecto a la movilización de recursos y el mecanismo financiero. El Grupo de Trabajo también debía considerar un proyecto de mensaje para la reunión Río+20.
- 11. La diversidad biológica continúa perdiéndose a pesar de que el Convenio posee un ambicioso programa mundial sobre este tema. Por lo tanto, se necesitan nuevas estrategias en varios frentes para mejorar la aplicación del Convenio. En este sentido, es importante reducir la carga de las Partes por medio de la reorganización de la labor de la Conferencia de las Partes y su trabajo de preparación, además de simplificar la negociación de nuevas decisiones y redirigir el tiempo y los recursos ahorrados para debatir y revisar la mejor forma de apoyar la aplicación de las decisiones existentes. La integración de los programas de trabajo y las iniciativas intersectoriales también deben fomentarse a fin de explorar las sinergias existentes entre todos los involucrados, y la diversidad biológica debe integrarse en el programa de desarrollo, algo que las EPANB revisadas deberían promover.

- 12. La movilización de recursos también es necesaria: avanzar desde la identificación de necesidades hacia la priorización de estrategias y mecanismos, aprovechar los recursos de fuentes existentes por medio de la integración, incorporando criterios de sostenibilidad en las adquisiciones de los gobiernos, revisar los instrumentos económicos e involucrar aún más al sector empresarial. Además, es importante establecer un sistema de seguimiento para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Esto requeriría mayor compromiso y participación de todas las Partes para recabar información confiable y estandarizada, y con tal fin las Partes podrían considerar un sistema de presentación de informes más simple y de mayor frecuencia. Sin embargo, el mayor apoyo a las Partes, en particular los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, también es necesario para mejorar su capacidad de aplicar las metas, programas y objetivos del Convenio.
- 13. Además, es necesario atender otras necesidades, tales como aumentar la eficacia de la cooperación científica, técnica y tecnológica entre las Partes de conformidad con el artículo 18 del Convenio, y en el programa de trabajo sobre transferencia de tecnología, promover una cooperación más eficaz y el intercambio de experiencias entre las Partes. Promover mayor reconocimiento y apoyo de los enfoques comunitarios para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica fortalecería la iniciativa de áreas protegidas y promovería el bienestar humano, la seguridad alimentaria y el alivio de la pobreza; una mayor participación del sector empresarial podría lograrse con un entorno más propicio a través de políticas gubernamentales y normas de adquisiciones públicas, y por medio del apoyo y orientación a pequeñas y medianas empresas; impulsar la ratificación temprana del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, y el Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología promovería un uso mejor y más equitativo de los recursos genéticos.
- 14. Para concluir, dijo que el análisis de algunas de esas necesidades podría mejorar las capacidades nacionales y reducir la negociación de un creciente número de decisiones que, a veces, debilitaba la capacidad de aplicar las decisiones de la Conferencia de las Partes.
- 15. El Sr. Carlos Martin Novella, de la División de Legislación y Convenios Ambientales, en nombre del Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), felicitó al Sr. Dias por su designación como Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, deseó a los participantes que sus deliberaciones fueran fructíferas, lo que sería importante para el éxito de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en Hyderabad, India.

#### TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### 2.1. Elección de la Mesa

16. En consonancia con las prácticas habituales, la Mesa de la Conferencia de las Partes actuó como Mesa del Grupo de Trabajo. Por consiguiente, la reunión fue presidida por el representante del Presidente de la Conferencia de las Partes. Además, se convino en que la Sra. Snežana Prokić (Serbia) actuaría como Relatora.

#### 2.2. Adopción del programa

- 17. Se adoptó el programa provisional (UNEP/CBD/WG-RI/4/1) como sigue:
  - 1. Apertura de la reunión.
  - 2. Cuestiones de organización:
    - 2.1. Elección de la Mesa;

- 2.2. Adopción del Programa;
- 2.3. Organización de los trabajos.
- 3. Aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica:
  - 3.1. Examen del progreso en la aplicación, incluido el establecimiento de metas nacionales y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
  - 3.2. Examen del progreso en la prestación de apoyo a las Partes para la creación de capacidad, el fomento de la comunicación, la educación y la concienciación pública, y el fortalecimiento del mecanismo de intercambio de información y la cooperación técnica y científica.
- 4. Mensaje a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).
- 5. Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo.
- 6. Movilización de recursos: aplicación de la Estrategia para la movilización de recursos y progreso en la evaluación de las necesidades financieras y deficiencias.
- 7. Mecanismo financiero: examen del FMAM-5 y necesidades de recursos para el FMAM-6.
- 8. Cooperación con otras convenciones y organismos e iniciativas internacionales, y participación de los interesados directos:
  - 8.1. Cooperación con otras convenciones;
  - 8.2. Participación del sector empresarial.
- 9. Plan de acción plurianual sobre cooperación Sur-Sur en materia de diversidad biológica para el desarrollo.
- 10. Otros asuntos.
- 11. Adopción del informe.
- 12. Clausura de la reunión.

### 2.3. Organización de los trabajos

- 18. El Grupo de Trabajo decidió trabajar en sesión plenaria, estableciéndose grupos oficiosos según fuera necesario para facilitar su labor.
- 19. En la segunda sesión de la reunión, el 7 de mayo de 2012, se decidió crear dos grupos de contacto:
- 20. El Grupo de Contacto I sería copresidido por el Sr. Spencer Thomas (Granada) y el Sr. Andrew Bignell (Nueva Zelanda) y continuaría las deliberaciones sobre el tema 3 del programa. En la tercera sesión de la reunión, el 8 de mayo de 2012, se pidió al grupo de contacto que también considerara los temas 4 y 5 del programa.
- 21. El Grupo de Contacto II sería copresidido por la Sra. Ines Verleye (Bélgica) y el Sr. M.F. Farooqui (India) y continuaría las deliberaciones en el marco de los temas 6 y 7 del programa.

22. En la quinta sesión plenaria de la reunión, el 10 de mayo de 2012, el Grupo de Trabajo escuchó los informes de avance presentados por los Copresidentes de ambos grupos de contacto.

## TEMA 3. APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y PROGRESO HACIA LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- 3.1. Examen del progreso en la aplicación, incluido el establecimiento de metas nacionales y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica
- 3.2. Examen del progreso en la prestación de apoyo a las Partes para la creación de capacidad, el fomento de la comunicación, la educación y la concienciación pública, y el fortalecimiento del mecanismo de intercambio de información y la cooperación técnica y científica
- 23. El Grupo de Trabajo abordó los temas 3.1 y 3.2 del programa conjuntamente en las sesiones primera y segunda de la reunión, el 7 de mayo de 2012. Para considerar el tema 3.1, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el examen del avance en la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020, incluido el establecimiento de metas nacionales y la actualización de las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (UNEP/CBD/WG-RI/4/2). También tuvo ante sí, a título de documentos informativos, un examen del avance logrado en el establecimiento de metas nacionales tras la adopción del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/1), un examen del avance en la aplicación, incluida la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/2), un examen de los obstáculos para compartir datos e información sobre diversidad biológica, con recomendaciones para eliminarlos (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/13), y una nota actualizada del Secretario Ejecutivo sobre fundamentos técnicos provisionales, posibles indicadores e hitos sugeridos para la versión final del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/COP/10/27/Add.1). Para considerar el tema 3.2, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí notas del Secretario Ejecutivo sobre el examen del progreso en la prestación de apoyo a las Partes en el contexto del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WG-RI/4/3), el programa de trabajo propuesto para el mecanismo de intercambio de información en apoyo al Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/WG-RI/4/3/Add.1), y sobre el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/WG-RI/4/3/Add.2). También tuvo ante sí, a título de documentos de información, un examen de las contribuciones al Fondo de Japón para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/3), un informe sumario sobre los talleres de creación de capacidad sobre Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB) (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/4), un examen del progreso hacia el logro de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica e iniciativas de creación de capacidad en el marco del programa de trabajo sobre áreas protegidas (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/5), la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: cómo puede contribuir a cumplir con las recomendaciones de la SBSTTA-15 en relación con el desarrollo y uso de indicadores mundiales, regionales y nacionales (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/6), un informe sobre las actividades realizadas durante el Año Internacional de la Diversidad Biológica - 2010 (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/7), información adicional sobre el programa de trabajo propuesto para el mecanismo de intercambio de información (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/12), y el informe del Taller mundial sobre experiencias en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/14).

- 24. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Canadá, China, Cuba, la República Democrática del Congo, Ecuador, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Georgia (en nombre de los países de Europa Central y Oriental), Guatemala, Guinea, India, Japón, Jordania, la República de Corea, Líbano, Liberia, México, Marruecos, Mozambique, Namibia (en nombre del Grupo Africano), Níger, Nigeria, Noruega, Papua Nueva Guinea (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico: las Islas Cook, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Kiribati, Palau y Samoa), Perú, Arabia Saudita, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tajikistan, Tailandia, Timor-Leste, Uganda, Ucrania, Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, Yemen, Zambia y Zimbabwe.
- 25. También formularon declaraciones los representantes de la Red de Información Indígena (IIN), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y un orador en nombre de Conservation International, Envirocare Tanzania and WWF.
- 26. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que el Grupo de Contacto I continuaría las deliberaciones sobre el tema 3 del programa y que se elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en los documentos UNEP/CBD/WG-RI/4/2 y UNEP/CBD/WG-RI/4/3, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría, para su consideración en una reunión posterior.
- 27. En la quinta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, el Copresidente Bignell informó que el grupo de contacto había revisado los proyectos de recomendaciones que figuraban en los dos documentos, y que ahora se encontraban combinadas en un solo documento en el que se basaron las deliberaciones del Grupo de Trabajo.
- 28. Formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Canadá, China, Colombia, Ecuador, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Guatemala, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Arabia Saudita, Somalia, Sudáfrica, Uganda y Zambia.
- 29. Tras el intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación se aprobó con las enmiendas efectuadas oralmente para su adopción formal por parte del Grupo de Trabajo como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/4/L.3.
- 30. Según una propuesta del Presidente, se decidió establecer un grupo de amigos de la Presidencia, de composición abierta, para continuar las deliberaciones sobre el proyecto revisado de recomendación, en el que fueron especialmente invitados a participar los representantes de Canadá, la Unión Europea, Japón, Somalia, Sudáfrica y Yemen con el objetivo de lograr un consenso sobre una de las cuestiones pendientes.
- 31. El Presidente pidió a los representantes de Brasil, la Unión Europea y Zambia que realizaran consultas oficiosas para resolver la otra cuestión pendiente.

### TEMA 4. MENSAJE A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (RÍO+20)

- 32. El Grupo de Trabajo abordó el tema 4 del programa en la tercera sesión de la reunión, el 8 de mayo de 2012. Al considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí notas del Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de mensaje a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) (UNEP/CBD/WG-RI/4/4) y sobre la cooperación con otras convenciones: las convenciones relativas a la diversidad biológica y las convenciones de Río (UNEP/CBD/WG-RI/4/8).
- 33. Por invitación del Presidente, el Secretario Ejecutivo informó que las negociaciones sobre los documentos finales de Río+20 en Nueva York avanzaban lentamente debido al volumen de texto que

debía considerarse. A pesar de que muchos países apoyaban la propuesta de resaltar la importancia de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible, aún no estaba clara la mejor manera de incorporarla en esos documentos finales. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo debería tener expectativas razonables con respecto a la cantidad de texto nuevo que podría agregarse en el proceso, a fin de que su mensaje fuera breve y concreto.

- 34. Además, recordó al Grupo de Trabajo que habría muchas oportunidades en Río+20 para considerar otras cuestiones relativas a la diversidad biológica, así como al cambio climático y la desertificación, en el Pabellón de las Convenciones de Río y en varias actividades paralelas. El vigésimo aniversario del Convenio también se celebraría fuera de la conferencia.
- 35. Basándose en las palabras del Secretario Ejecutivo, el Presidente dijo que el Grupo de Trabajo debía ser estratégico para poder comunicar eficazmente su mensaje a Río+20. El documento UNEP/CBD/WG-RI/4/4 ahora contenía dos proyectos de mensajes, uno técnico y otro político, en vez del único mensaje que se había previsto. Sin embargo, la Mesa de la Conferencia de las Partes consideró que el mensaje técnico podría ser demasiado largo y complejo. Por lo tanto, propuso dejar de lado ese mensaje y concentrarse en elaborar un mensaje político breve, claro y estratégico, basado en el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020. Se podría adjuntar el texto completo del Plan Estratégico a un mensaje, o ambos mensajes podrían mantenerse.
- 36. Formularon declaraciones los representantes de Argentina (en nombre del Grupo de países de América Latina y el Caribe), Australia, Brasil, Canadá, China, Egipto, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Ghana, Guinea, India, Japón, Jordania, Líbano, Nueva Zelanda, Níger, Pakistán, Filipinas, Somalia, Sudán, Suiza, la República Árabe Siria, Túnez, Uganda y la República Bolivariana de Venezuela.
- 37. También formuló una declaración el representante de la UICN.
- 38. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que se había decidido enviar un solo mensaje a Río+20. El Grupo de Contacto I continuaría las deliberaciones sobre el tema 4 del programa y se elaboraría una versión revisada del mensaje que figura en el anexo II del documento UNEP/CBD/WG-RI/4/4, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría, para su consideración en una reunión posterior.
- 39. En la sexta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, el Grupo de Trabajo deliberó sobre una versión revisada del proyecto de recomendación.
- 40. Formularon declaraciones los representantes de Bosnia y Herzegovina, Colombia, Etiopía, Ghana, Granada, Japón, las Islas Marshall, México, Ucrania y Uruguay.
- 41. Tras el intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación se aprobó con las enmiendas efectuadas oralmente para su adopción formal por parte del Grupo de Trabajo como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/4/L.XX.

### TEMA 5. INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO

42. El Grupo de Trabajo examinó el tema 5 del programa en la tercera sesión de la reunión, el 8 de mayo de 2012. Al considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el informe de la reunión de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo (UNEP/CBD/WG-RI/4/5). También tuvo ante sí, a título de documento de información, el acta de esa reunión y el análisis del grupo de expertos sobre las causas y vínculos entre de la pérdida de diversidad biológica y la pobreza (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/11).

- 43. Por invitación del Presidente, el Sr. M.F. Farooqui (India) ofreció una breve presentación sobre la reunión del Grupo de expertos sobre diversidad biológica, erradicación de la pobreza y desarrollo realizada en Dehradun, India, del 12 al 15 de diciembre de 2011. Esa reunión, a la que asistieron 31 expertos, fue organizada conjuntamente por el Gobierno de India y la Secretaría del Convenio. Los representantes de los países en desarrollo pudieron participar gracias a las generosas contribuciones de los Gobiernos de Japón, Alemania y Francia. Indicó al Grupo de Trabajo que el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/5 contenía información de referencia, un resumen de las cuestiones abordadas y los resultados de las deliberaciones, y que en los anexos I y II de ese documento, respectivamente, figuraban las Recomendaciones de Dehradun y un resumen de las causas y los vínculos entre la pérdida de diversidad biológica y la pobreza. El documento de información UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/11 contiene detalles del acta de la reunión y el texto completo del análisis realizado por el grupo de expertos.
- 44. Hicieron uso de la palabra los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Japón, Jordania, Mali, México, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, Uganda, Uruguay y Yemen.
- 45. También intervino un representante del FIIB.
- 46. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que el Grupo de Contacto I continuaría las deliberaciones sobre el tema 5 del programa y que se elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/5, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría, para su consideración en una reunión posterior.
- 47. En la quinta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, el Grupo de Trabajo deliberó sobre una versión revisada del proyecto de recomendación.
- 48. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Burkina Faso, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Ghana, Granada y Sudáfrica.
- 49. Tras el intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación se aprobó con las enmiendas efectuadas oralmente para su adopción formal por parte del Grupo de Trabajo como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/4/L.2.

## TEMA 6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y PROGRESO EN LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS Y DEFICIENCIAS.

50. El Grupo de Trabajo estudió el tema 6 del programa en la segunda sesión de la reunión, el 7 de mayo de 2012. Para considerar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre la revisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos (UNEP/CBD/WG-RI/4/6) y su adición sobre orientación metodológica y de aplicación para los "indicadores para el seguimiento de la aplicación de la estrategia de movilización de recursos del Convenio" (UNEP/CBD/WG-RI/4/6/Add.1). También tuvo ante sí, a título de documentos de información, un estudio de evaluación de los indicadores adoptados para la aplicación de la estrategia de movilización de recursos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/8), un resumen de los copresidentes del seminario de diálogo sobre aumento de la financiación para la diversidad biológica, realizado en Quito del 6 al 9 de marzo de 2012 (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/9), una hoja de ruta para la movilización de recursos financieros destinados a aplicar el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/15) y una recopilación de las opiniones, información y experiencias en la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/16).

- 51. El Presidente dijo que el tema 6 del programa es uno de los principales temas a considerar en esta reunión y que además es clave para la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. En el marco de este tema, el Grupo de Trabajo revisaría la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos y el progreso alcanzado en la evaluación de necesidades financieras y deficiencias. Este tema del programa está vinculado a la decisión X/3 y tiene varios componentes. A pedido de la Mesa, la Secretaría había proporcionado una Hoja de ruta para informar a las Partes en esta reunión y ayudarlas a participar plenamente en la consideración de este tema, y para proporcionar una organización de los trabajos a realizar antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes.
- 52. La Hoja de ruta proponía una secuencia lógica para lograr el objetivo de la decisión X/3, resaltando los pasos necesarios. Dijo que debido a la complejidad del asunto no toda la información se encontraba disponible, pero que esta reunión debería ser capaz de avanzar hacia la aplicación de la decisión actuando según el orden lógico, comenzando por las deliberaciones técnicas e intercambios de experiencias relativas a los valores de referencia y el marco de presentación de informes. Recordó a la reunión que según el párrafo 8 i) de la decisión X/3, la Conferencia de las Partes había decidido adoptar metas en su undécima reunión, siempre y cuando se identificaran y refrendaran sólidos valores de referencia y se adoptara un marco eficaz de presentación de informes.
- 53. Por invitación del Presidente, la Sra. Maria Schultz (Suecia) hizo una presentación acerca del seminario de diálogo sobre el aumento de la financiación para la diversidad biológica, realizado el 6 al 9 de marzo de 2012 en Quito, Ecuador, en el cual había actuado como copresidenta. Puede consultarse un resumen completo del acta y documentos finales del seminario en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/9.
- 54. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Guatemala, México, Marruecos, Noruega, Perú, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, Suiza, Timor-Leste y Uruguay.
- 55. También intervinieron los representantes de Conservation International (también en nombre de BirdLife International, The Nature Conservancy y WWF), EcoNexus y la UICN.
- 56. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que el Grupo de Contacto II continuaría las deliberaciones sobre el tema 6 del programa y que se elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/6, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría, para su consideración en una reunión posterior.
- 57. En la quinta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, la Copresidenta Verleye informó que el grupo de contacto se había reunido pero que necesitaba más tiempo para concluir sus deliberaciones sobre el tema 6.

### TEMA 7. MECANISMO FINANCIERO: EXAMEN DEL FMAM-5 Y NECESIDADES DE RECURSOS PARA EL FMAM-6

58. El Grupo de Trabajo estudió el tema 7 del programa en la segunda sesión de la reunión, el 7 de mayo de 2012. Para considerar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota sobre el mecanismo financiero: examen del FMAM-5 y necesidades de recursos para el FMAM-6 (UNEP/CBD/WG-RI/4/7). También tuvo ante sí, a título de documento de información, la evaluación completa de la cantidad de fondos necesarios para la aplicación del Convenio para el sexto período de reposición del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/10).

- 59. Por invitación del Presidente, el Sr. Gilles Kleitz (Francia), en representación del Equipo de Expertos, presentó una evaluación de la financiación necesaria para el sexto período de reposición del fondo fiduciario del FMAM, que figura en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/10.
- 60. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, China, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Jordania, México, Noruega, Sudáfrica, Tailandia y Túnez.
- 61. También formuló una declaración el representante del FMAM.
- 62. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que el Grupo de Contacto II continuaría las deliberaciones sobre el tema 7 del programa y que se elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/7, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría, para su consideración en una reunión posterior.
- 63. En la quinta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, la Copresidenta Verleye informó que el grupo de contacto se había reunido pero que necesitaba más tiempo para concluir sus deliberaciones sobre el tema 7.

## TEMA 8. COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES Y ORGANISMOS E INICIATIVAS INTERNACIONALES, Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS DIRECTOS

- 8.1. Cooperación con otras convenciones
- 8.2. Participación del sector empresarial
- 64. El Grupo de Trabajo consideró los temas 8.1 y 8.2 conjuntamente en las sesiones tercera y cuarta de la reunión, el 8 de mayo de 2012. Al considerar el tema 8.1, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre la cooperación con otras convenciones: las convenciones relativas a la diversidad biológica y las Convenciones de Río (UNEP/CBD/WG-RI/4/8), además de un documento con información complementaria sobre la organización del trabajo para la cooperación con otras convenciones (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/18). Para considerar el tema 8.2, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre la participación del sector empresarial (UNEP/CBD/WG-RI/4/9) y, a título de documento de información, un estudio de los requisitos relativos a la diversidad biológica de las normas técnicas y programas de certificación (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/17).
- 65. Por invitación del Presidente, el Sr. Naoya Furuta (UICN) realizó una presentación sobre los documentos finales de la primera reunión de la Asociación mundial sobre sector empresarial y diversidad biológica, realizada el 15 y 16 de diciembre de 2011 en Tokio, Japón, que se describe más detalladamente en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/9.
- 66. Hicieron uso de la palabra los representantes de Argentina, Burkina Faso, Canadá, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Ghana, Guatemala, India, Japón, Jordania, Liberia, México, los Estados Federados de Micronesia, Marruecos, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Suiza, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.
- 67. También intervinieron los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA/FAO).
- 68. Además, formuló una declaración el representante de EcoNexus.

- 69. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendaciones que figura en los documentos UNEP/CBD/WG-RI/4/8 y UNEP/CBD/WG-RI/4/9, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.
- 70. En la sexta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, el Grupo de Trabajo consideró una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/8 sobre la cooperación con otras convenciones.
- 71. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Burkina Faso, Canadá, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados Miembros), Granada, Guatemala, Liberia, México, Noruega y Sudáfrica.
- 72. También intervino el representante del PNUMA.
- 73. Tras el intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación se aprobó con las enmiendas efectuadas oralmente para su adopción formal por parte del Grupo de Trabajo como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/4/L.5.
- 74. En la sexta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, el Grupo de Trabajo también consideró una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/9 sobre la participación del sector empresarial.
- 75. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Burkina Faso, Canadá, Etiopía, Ghana, Granada, Guatemala, Japón y Filipinas.

### TEMA 9. PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA EL DESARROLLO

- 76. El Grupo de Trabajo examinó el tema 9 del programa en la cuarta sesión de la reunión, el 8 de mayo de 2012. Para considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el plan de acción plurianual para la cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica para el desarrollo (UNEP/CBD/WG-RI/4/10).
- 77. Formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Japón, Jordania y la República de Corea.
- 78. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que elaboraría una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/10, reflejando las opiniones expresadas por los participantes y las ponencias escritas entregadas a la Secretaría para su consideración en una reunión posterior.
- 79. En la sexta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, el Grupo de Trabajo deliberó sobre una versión revisada del proyecto de recomendación.
- 80. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, China, Etiopía, la Unión Europea (y en nombre de sus Estados miembros), Granada, las Islas Marshall (en nombre de las Islas Cook, Kiribati, los Estados Federados de Micronesia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa y las Islas Salomón), México, Nueva Zelanda, Noruega y Sudáfrica.
- 81. Tras el intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación se aprobó con las enmiendas efectuadas oralmente para su adopción formal por parte del Grupo de Trabajo como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/4/L.4.

#### TEMA 10. OTROS ASUNTOS

- 82. En la quinta sesión de la reunión, el 10 de mayo de 2012, realizó una presentación el Sr. Yoo Yeon Chul, Director General para la Cooperación Internacional, Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea. Dijo que su país estaba comprometido con la conservación de la diversidad biológica y que en ese contexto había establecido el Instituto Nacional de Recursos Biológicos, así como un área protegida en su zona desmilitarizada, y que había promulgado una ley sobre conservación y uso de la diversidad biológica. Además, se encuentra trabajando en la creación de un Instituto Nacional de Recursos Biológicos Marinos.
- 83. Gracias a su equilibrada perspectiva, la República de Corea desempeña una función singular como nexo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los conocimientos tradicionales y la ciencia moderna. Además, el país encuentra bien posicionado para actuar como anfitrión de la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes debido a su experiencia previa en la organización de eventos internacionales, su cálida hospitalidad y la facilidad de acceso desde otros destinos internacionales.
- 84. El Grupo de Trabajo tomó nota de la presentación.

### TEMA 11. ADOPCIÓN DEL INFORME

85. [A completar].

### TEMA 12. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

86. [A completar].

----